Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

COMITÈ DE EVALUACION

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/10
"ADQUISISCION DE ACONDICIONADORE DE AIRES"

En la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de octubre del año dos mil nueve, siendo las diez horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen el Gerente Administrativo Ing. Civil Cesar Cantero, el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, la Jefa del Dpto. de Control y Seguimiento C.P. Analía Ortiz, todos integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Presidencia Nº 152 de fecha 06/03/08, para el análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/10 "Adquisición de Acondicionadores de Aires"", con ID N° 194.629.

Primeramente, se deja constancia que fueron invitadas por nota del Departamento de Contrataciones para participar del llamado las siguientes empresas del ramo: Luminotecnia S.A., Climarco S.A., Tecnoservice SAECA, Nicolas Gonzalez Oddone y Friopar S.R.L..

Según el Acta de Apertura de fecha 8 de octubre de 2010, se han presentado las siguientes firmas la convocatoria y corresponde a: GOTZE INGENIERIA de EMILIO GOTZE PETERSEN, FUSION 2000 S.R.L. y FRIOPAR S.R.L.

A los efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro comparativo de precio:

Items	Gotze Ingenieria	Fusion 2000	Friopar S.R.L:
1	13.239.074	N/C	12.060.100
2	18.675.000	N/C	14.250.000
3	46.800.000	N/C	46.440.000
4	22.782.516	N/C	20.820.000
5	120.000.000	120.000.000	85.600.000
6	107.750.000	N/C	79.500.000

La Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de la oferta la firma FRIOPAR S.R.L., considerando que la misma es la más bajas en todos los ítems, a fin de verificar si sus documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra que:

1.- El formulario de Oferta y el formulario de lista precios del oferente está debidamente completado y firmado.
2.- La Garantía de Mantenimiento de Oferta está debidamente extendida a favor del CAH.-
3.- Presenta la constancia de inscripción en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).con los documentos en estado activo.
4.- El oferente cumple con los requisitos establecidos en el Anexo III. Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, referido a lo siguiente:
a) Capacidad Financiera: liquidez, endeudamiento y rentabilidad, dentro de los márgenes solicitados.
b) Experiencia y Capacidad Técnica: antigüedad mínima de 3 años en el mercado y contratos ejecutados igual o superior al 50% del monto total ofertado.

Además se comprueba que los servicios ofertados se ajustan a lo solicitado y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego del llamado, por lo que la Comisión concluye que la oferta presentada por la firma FRIOPAR S.R.L.. se ajusta al pliego de bases y condiciones del llamado.

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Derlis Florentín
Director
de Contrataciones

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por el oferente son satisfactorias.

Se verificaron las especificaciones técnicas de los servicios ofertados con respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, encontrándose que las mismas cumplen con lo solicitado.

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado la oferta presentada, considerando los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) ID Nº 194.629 previsto para el Ejercicio Fiscal 2010 y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; la Comisión de Evaluación sugiere adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/10 "Adquisición de Acondicionadores de Aires" a la firma:

1.- FRIOPAR S.R.L., por un monto total de Guaraníes DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN (Gs.258.671.100) IVA incluido, según el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Acondicionador de aire tipo Split, frio Calor de 36.000 BTU	2	Comforstar	6.030.550	12.061.100
2	Acondicionador de aire tipo Split, Frio calor de 24.000 BTU	5	Chunlan	2.850.000	14.250.000
3	Acondicionadores de aire tipo Split, frio calor de 18.000 BTU	18	**Chunlan**	2.580.000	46.440.000
4	Acondicionadores de aire tipo Split, frio calor de 12.000 BTU	12	**Chunlan**	1.735.000	20.820.000
5	Acondicionadores de aire de ventana, frio calor de 18.000 BTU	40	Comforstar	2.140.000	85.600.000
6	Acondicionadores de aire de ventana, frio calor de 12.000 BTU	50	Comfiorstar	1.590.000	79.500.000

En base al resultado del proceso de adjudicación se sugiere autorizar a la Presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos respectivos.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las doce horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.